

	CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE	
	Calle 30 No. 1-2487, Corredor Universitario, Corregimiento de Sabanilla, Monte Carmelo, Municipio de Puerto Colombia.	Septiembre de 2018

TELECARIBE LTDA

ADENDA No. 2 Convocatoria pública N° 016 de 2018

Lugar y Fecha: Puerto Colombia, Atlántico, 12 de septiembre de 2018.

Que con sujeción a las normas que rigen la contratación del Canal Regional Telecaribe y su régimen para contratar bajo normas de derecho privado, con base que la Adenda es el documento por medio del cual la Entidad modifica los términos de referencia, se modifica los mismos en el punto 1.2 en el sentido de crear la necesidad de narrar docu-dramas de: superación de discapacitados, de la comunidades indígenas, LGTBI, afro, y en general, de nuestras minorías, así:

1.2 Contenidos

Nuestras minorías quieren seguir contando, visibilizando y socializando sus historias no contadas y al mismo tiempo destacando situaciones, personajes y/o grupos que promuevan el respeto y garanticen sus derechos. Telecaribe desde su política de producción y emisión de contenidos, busca productores aliados para construir un diálogo con sus audiencias, que le permita narrar docu-dramas de: superación de discapacitados, de la comunidades indígenas, LGTBI, afro, y en general, de nuestras minorías.

Es por ello, que se hace necesario que la manera de desarrollar estos contenidos se adapten a las nuevas formas de narración que nos permiten las tecnologías y que exigen las audiencias.

La investigación del tema debe ser coherente con el formato, de tal modo que los contenidos transmitidos sean resultado de una comprensión amplia y suficiente y que logren enriquecer efectivamente el universo de conocimiento y experiencia de la audiencia a la que va dirigido.

Original firmado
JUAN MANUEL BUELVAS DIAZ
Gerente